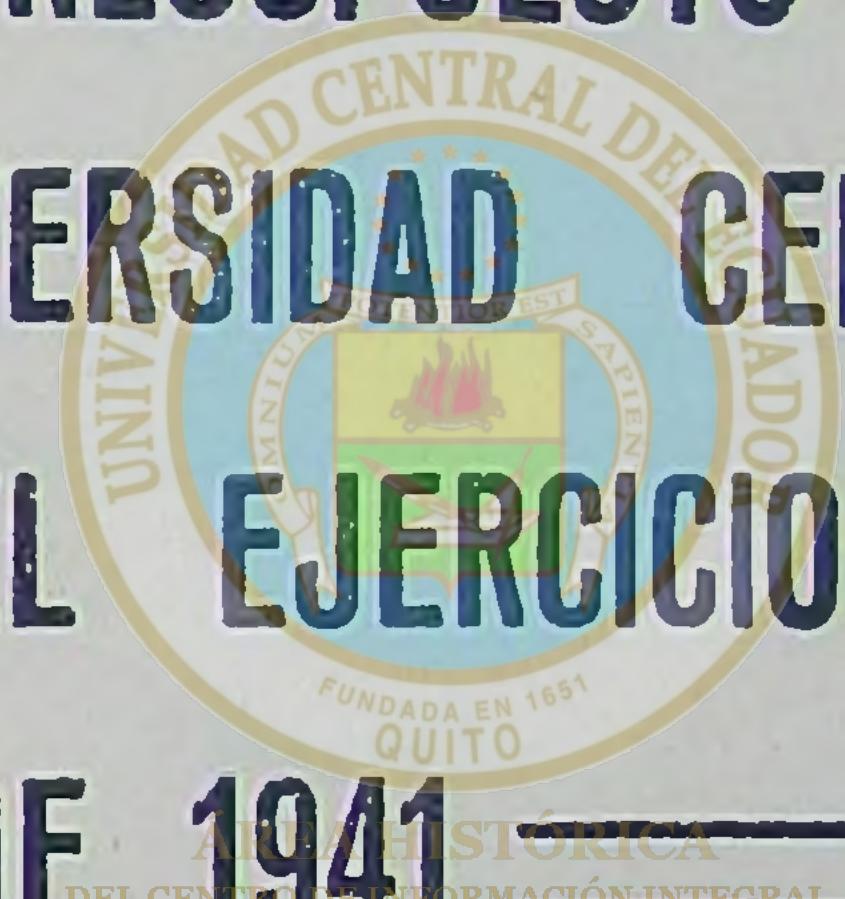


PRESUPUESTO DE LA UNI-
VERSIDAD CENTRAL PARA
EL EJERCICIO ECONOMICO
DE 1941

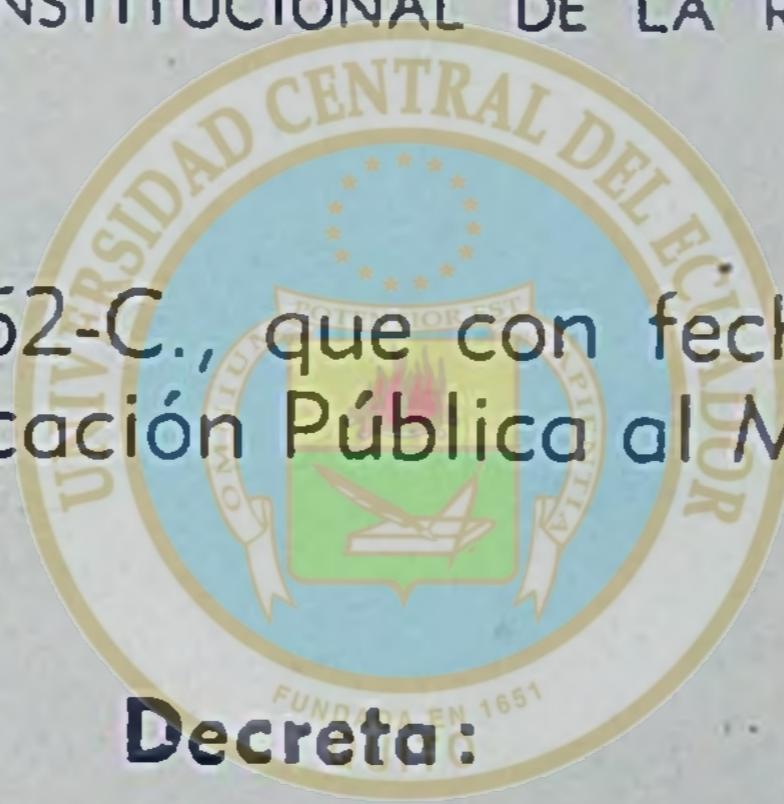


ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 532

CARLOS A. ARROYO DEL RÍO,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Visto el Oficio N° 62-C., que con fecha 8 de mayo ha dirigido el Ministro de Educación Pública al Ministro de Hacienda,



Decreta:

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 1º—Distribúyese, en los siguientes términos, la asignación de la partida N° 4727 del vigente Presupuesto de Egresos Ordinarios, destinada al funcionamiento de la Universidad Central:

Part. DENOMINACION: Gº T. de R. MENSUAL ANUAL TOTAL

SECCION PRIMERA.—
PERSONAL DIRECTIVO
Y ADMINISTRATIVO 118.440,00

Parágrafo 1º.—Rectoría y
Secretaría

01 Rector - Profesor	1.000	12.000
02 Vicerrector - Profesor	800	9.600
<hr/>		
Pasan	\$ 21.600	118.440,00

Part. DENOMINACION: Gº T. de R. MENSUAL ANUAL TOTAL

	Vienen		\$ 21.600	118.440,00
03	Secretario General	1	600	7.200
04	Prosecretario	2	490	5.880
05	Oficial Mayor	4	380	4.560
06	Un Archivero y un Mimeo- grafista (2)	5 300	600	7.200
07	Tres Ayudantes de Facul- tad (3)	6 280	840	10.080
08	Ayudante del Rector e In- formación	6	250	3.000
09	Ayudante del Mimeogra- fista	8	220	2.640
	Suma el Parágrafo			62.160

**Parágrafo 2º — Interven-
ción, Estadística e Infor-
mación**

10	Interventor - Jefe de Esta- dística	3	400	4.800
11	Ayudante	8	220	2.640
	Suma el Parágrafo			7.440

Parágrafo 3º — Tesorería

12	Tesorero Oficial - Pagador	1	600	7.200
13	Un Ayudante Pagador y un Contador (2)	4 380	760	9.120
14	Guardalmacén	5	300	3.600
15	Un Ayudante de Recauda- ción, uno de Contabilidad y uno de Despacho (3) . .	6 280	840	10.080
	Suma el Parágrafo			30.000

Parágrafo 4º — Biblioteca

16	Bibliotecario -- Secretario de Redacción de la Revista "Anales"	3	440	5.280
	Pasan		\$ 5.280	118.440,00

Part. D E N O M I N A C I O N : Gº T. de R. M E N S U A L A N U A L T O T A L

Vienen		\$ 5.280	118.440,00
17 Jefe de la Sección Canjes 6	250	3.000	
18 Un Jefe de la Sección Revistas, y tres Ayudantes de Biblioteca (4) 8	220	880	10.560
			<hr/>
Suma el Parágrafo . .		18.840	
			<hr/>
SUMA LA SECCION .		118.440	
			<hr/>

SECCION SEGUNDA. —
PERSONAL DOCENTE Y
DE GABINETES

691.560,00

**Parágrafo 1º—Facultad de
Jurisprudencia, Ciencias
Sociales y Económicas**

19 Dieciséis Profesores Titulares (16)	1 600	9.600	115.200
20 Profesor Agregado de la Cátedra de Práctica Civil - Jefe de Trabajos Prácticos en la Escuela de Derecho .	3	1 400	4.800
21 Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Investigaciones Económicas 6		280	3.360
			<hr/>
Suma el Parágrafo . .		123.360	
			<hr/>

**Parágrafo 2º—Facultad de
Ciencias Médicas**

**A.—Escuela de Medicina
y Cirugía**

22 Veintiún Profesores Titulares (21)	1 600	12.600	151.200
23 Seis Profesores Agregados, así: uno de Clínica y Laboratorio - Jefe de Trabajos Prácticos; uno de Higiene, Tisiología y Fisioterapia;			
			<hr/>
Pasan		\$ 151.200	810.000,00

Part. D E N O M I N A C I O N: Gº T. de R. MENSUAL ANUAL T O T A L

	Vienen		\$ 151.200	810.000,00
	uno de Clínica Terapéutica; uno de Anatomía Patológica - Jefe de Trabajos Prácticos; uno de Zoología - Encargado del Museo; y uno de Semiología y Clínica Propedéutica (6) . . .	3 400	2.400	28.800
24	Jefe de Trabajos Prácticos de Histología Normal . .	5	300	3.600
25	Seis Ayudantes de Gabinetes, Estudiantes, así: uno de Clínica Médica, uno de Psiquiatría, uno de Técnica Quirúrgica y Clínica Urológica y Venereológica, uno de Bacteriología, uno de Fisioterapia y uno de Fisiología y Patología Experimental (6)	9 180	1.080	12.960
26	Sirviente Preparador del Gabinete de Anatomía Patológica	ÁR10 HISTÓRICA	170	2.040
27	Sirviente del Gabinete de Fisiología y Patología Experimental	B	130	1.560
28	Un Segundo Ayudante del Gabinete de Bacteriología, con obligación de prestar sus servicios en el de Histología y un Sirviente del Gabinete de Clínica Médica (2)	C 120	240	2.880
	B.—Instituto de Anatomía			
29	Dos Profesores Titulares (2)	1 600	1.200	14.400
30	Profesor Agregado de Anatomía Normal y Comparada	3	400	4.800
31	Prosector	6	250	3.000
32	Preparador de Piezas . .	8	200	2.400
	Pasan		\$ 227.640	810.000,00



DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Part. D E N O M I N A C I O N: Gº T. de R. MENSUAL ANUAL T O T A L

Vienen		\$ 227.640	810.000,00
33 Dos Ayudantes, Estudiantes (2)	9 180	360	4.320
34 Un Sirviente y un Portero (2)	B 130	260	3.120
C.—Escuela de Enfermeras			
35 Director de la Escuela de Enfermeras - Profesor Agregado de Anatomía . . . 1		600	7.200
36 Ayudante - Inspector . . . 7		230	2.760
D.—Escuela de Odontología			
37 Seis Profesores Titulares (6)	1 600	3.600	43.200
38 Ayudante - Profesional del Gabinete Dental	6	280	3.360
39 Ayudante del Gabinete Dental, según contrato . . . 8		200	2.400
40 Sirviente - Preparador . . . 10		150	1.800
41 Ayudante de Caja C		120	1.440
Suma el Parágrafo . . .		297.240	

Parágrafo 3º — Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Biológicas

A.—Escuela de Ingeniería y Arquitectura			
42 Un Profesor, según contrato y uno ad-honorem de Astronomía y Geodesia (2)	1	1.200	14.400
43 Trece Profesores Titulares (13)	1 600	7.800	93.600
44 Dos Profesores, según contrato (2)	1 550	1.100	13.200
Pasan		\$ 121.200	810.000,00

Part. DENOMINACION: Gº T. de R. MENSUAL ANUAL TOTAL

	Vienen		\$ 121.200	810.000,00
45	Profesor Agregado de Física	3	400	4.800
46	Dos Ayudantes de las Cátedras de Arquitectura y Matemáticas, con obligación de dictar clases (2) .	6 280	560	6.720
47	Cuatro Ayudantes de Gabinetes, Estudiantes, así: uno de Topografía, uno de Resistencia de Materiales, uno de Geología y uno de Electrotecnia (4)	9 180	720	8.640
48	Tres Sirvientes para las Clases Prácticas de Ingeniería (3)	B 130	390	4.680
49	Sirviente del Gabinete de Geología	D 110		1.320

B.—Escuela de Química
y Farmacia



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

50	Siete Profesores Titulares (7)	1 600	4.200	50.400
51	Profesor Agregado de Farmacognosia y Farmacia Química	3	400	4.800
52	Ayudante de la Cátedra de Botánica, con obligación de dictar clases	6	280	3.360
53	Dibujante - Micrógrafo del Instituto de Botánica	7	230	2.760
54	Ayudante General de los Laboratorios de Química .	8	200	2.400
55	Dos Ayudantes de Gabinetes, Estudiantes, así: uno de Química y uno de Farmacopea y un Sirviente del Laboratorio de Química (3)	9 180	540	6.480
56	Sirviente del Laboratorio de Química	B 130		1.560
	Pasan		\$ 219.120	810.000,00

Part. D E N O M I N A C I O N: Gº T. de R. MENSUAL ANUAL T O T A L

Vienen	\$ 219.120	810.000,00
57 Sirviente del Instituto de Botánica C	120	1.440
Suma el Parágrafo . .		220.560

Parágrafo 4º—Escuela de Agronomía "Gallo Almeida"

58 Cuatro Profesores Titulares (4)	1 550	2.200	26.400
59 Cinco Profesores Agregados (5)	4 350	1.750	21.000
60 Ayudante de la Cátedra de Topografía, con obligación de dictar clases	6 250	3.000	
Suma el Parágrafo . .		50.400	
SUMA LA SECCION		691.560	

SECCION TERCERA.— IMPRENTA 27.240,00

61 Regente - Corrector de Pruebas	4	380	4.560
62 Linotipista	5	330	3.960
63 Prensista	8	220	2.640
64 Dos Cajistas de Primera (2)	8 210	420	5.040
65 Ayudante de Linotipo - Compaginador	8	200	2.400
66 Dos Cajistas de Segunda Distribuidores (2)	9 190	380	4.560
67 Dos Ayudantes de Prensa (2)	10 170	340	4.080
SUMA LA SECCION .		27.240	
Pasan			\$ 837.240,00

Part. DENOMINACION: Gº T. de R. MENSUAL ANUAL TOTAL

Vienen				\$ 837.240,00
SECCION CUARTA.— PERSONAL DE SERVICIO				14.160,00
68 Conserje - Chofer 6	270	3.240		
69 Portero de la Universidad. 8	220	2.640		
70 Portero del Rectorado . . 8	200	2.400		
71 Un Portero de la Tesorería y un Segundo Conserje de la Universidad (2) . . 10 170	340	4.080		
72 Jardinero - Sirviente . . 10	150	1.800		
SUMA LA SECCION .		14.160		
SECCION QUINTA.— BECAS				25.680,00
73 Dos Becados en Chile y dos en Costa Rica, alumnos de Agronomía (4)	300	1.200	14.400	
74 Cuatro Becados en Chile, alumnos de la Escuela de Veterinaria, hasta el 30 de septiembre (4)	200	800	7.200	
75 Becado en Chile, alumno de la Escuela de Agronomía	180		2.160	
76 Dos Becados en la Quinta Normal de Agricultura de Ambato, alumnos de la Escuela de Agronomía (2) . .	80	160	1.920	
SUMA LA SECCION .		25.680		
SECCION SEXTA. — EXTENSION CULTURAL UNIVERSITARIA				10.000,00
77 Para el pago de gratificaciones a los Profesores que perteneciendo a otros Plantelos de Educación, dicten Pasan				\$ 887.080,00

Part. DENOMINACION: Gº T. de R. MENSUAL ANUAL TOTAL

Pasan \$ 887.080,00

clases en el Curso de Extensión Cultural; de honorarios a Profesores Particulares, por el mismo concepto; y de gratificaciones al Personal de Servicio del Establecimiento, por trabajos extraordinarios en el mencionado Curso, según detalle mensual que presentará el Director

6.400,00

78 Adquisición de material para la enseñanza y útiles de escritorio 2.400,00

79 Publicaciones y avisos en la Prensa 1.200,00

10.000,00

SUMA LA SECCION .



SECCION SEPTIMA. —
RENTAS VITALICIAS Y
CREDITOS HIPOTECA
CARIOS

8.015,24

80 Al señor Rafael Gallo Almeida, su pensión por 1941 1.500,00

81 A la señora Elena Gallo de Cadena, su pensión por 1941 1.500,00

82 Al Banco Hipotecario del Ecuador, por amortización del préstamo de \$..... 25.000,00 a 30 años plazo 2.015,24

83 Al Banco Hipotecario del Ecuador, por intereses del préstamo de \$ 50.000,00, a cinco años plazo 3.000,00

8.015,24

SUMA LA SECCION .

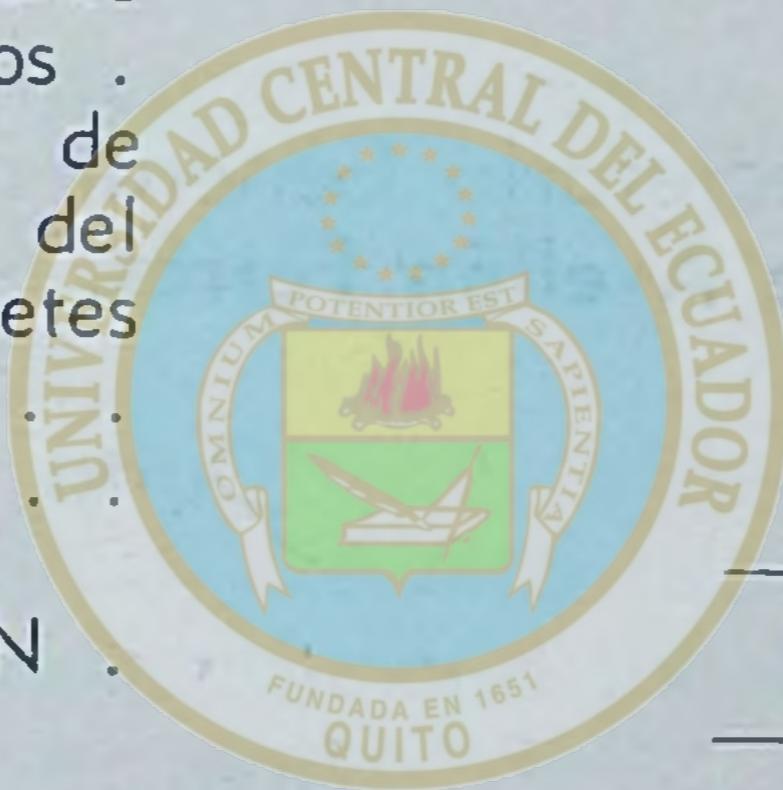
Pasan \$ 895.095,24

Part. D E N O M I N A C I O N: Gº T. de R. MENSUAL ANUAL T O T A L

Vienen	\$ 895.095,24
SECCION OCTAVA. — GASTOS VARIOS	54.904,76
84 Publicaciones de la Universidad, papel, clisés, encuadernaciones y demás gastos de la Imprenta . . .	5.000,00
85 Para la construcción del local del Gabinete de Química Orgánica y Biológica	5.000,00
86 Servicio de luz y fuerza eléctrica	5.000,00
87 Sostenimiento de los Gabinetes, Museos y Laboratorios de la Facultad de Medicina	5.000,00
88 Sostenimiento de los Gabinetes, Museos y Laboratorios de la Facultad de Ciencias	5.000,00
89 Contribución de la Universidad Central a la Facultad <small>DE LA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL</small> de Medicina para que atienda a la organización del Congreso Médico Ecuatoriano	5.000,00
90 Excursiones estudiantiles, a razón de \$ 1.500,00 por Facultad	4.500,00
91 Conservación y reparación de edificios y mobiliarios .	4.000,00
92 Trabajos de Investigación de la Facultad de Medicina	3.000,00
93 Pasajes de regreso de los alumnos de Veterinaria becados en Chile	3.000,00
94 Gastos de Oficina	3.000,00
95 Anuncios y publicaciones en los diarios	2.000,00
96 Funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito .	1.000,00
Pasan	\$ 50.500,00 950.000,00

Part. D E N O M I N A C I O N: Gº T. de R. MENSUAL ANUAL T O T A L

Vienen	\$ 50.500,00	950.000,00
97 Para la instalación del Gabinete de Edafología de la Escuela de Agronomía . . .	1.000,00	
98 Adquisición de material y útiles de enseñanza para la Escuela de Agronomía . .	1.000,00	
99 Gastos de movilización en excursiones de estudio para los alumnos de la Escuela de Agronomía . . .	1.000,00	
100 Pensión de arrendamiento de teléfonos y apartados .	750,00	
101 Lavado y planchado de blusas, delantales, etc. del personal de los Gabinetes y más dependencias . . .	300,00	
102 Gastos Imprevistos	354,76	
SUMA LA SECCION	54.904,76	



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUMA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL	\$ 950.000,00
Menos Rentas Patrimoniales	105.000,00
VALOR DE LA ASIGNACION FISCAL . .	\$ 845.000,00

Art. 2º—Los saldos que queden en Caja, por economías o diferencias en la aplicación de las partidas de este Presupuesto, por concepto de sueldos u otros gastos, incrementarán sin necesidad de Decreto correspondiente, el N° 102 "Gastos Imprevistos"; y los que queden del Presupuesto de la Escuela de Agronomía "Gallo Almeida", se invertirán de conformidad con lo prescrito en la vigésima séptima Disposición General del vigente Presupuesto de Egresos Ordinarios.

Art. 3º—Los Ministros de Hacienda y de Educación Pública quedan encargados del cumplimiento de este Decreto, que rige desde el primero de enero del presente año.

DADO en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 23 de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

(f) C. A. ARROYO DEL RIO.

El Ministro de Hacienda,

(f) V. Illingworth.

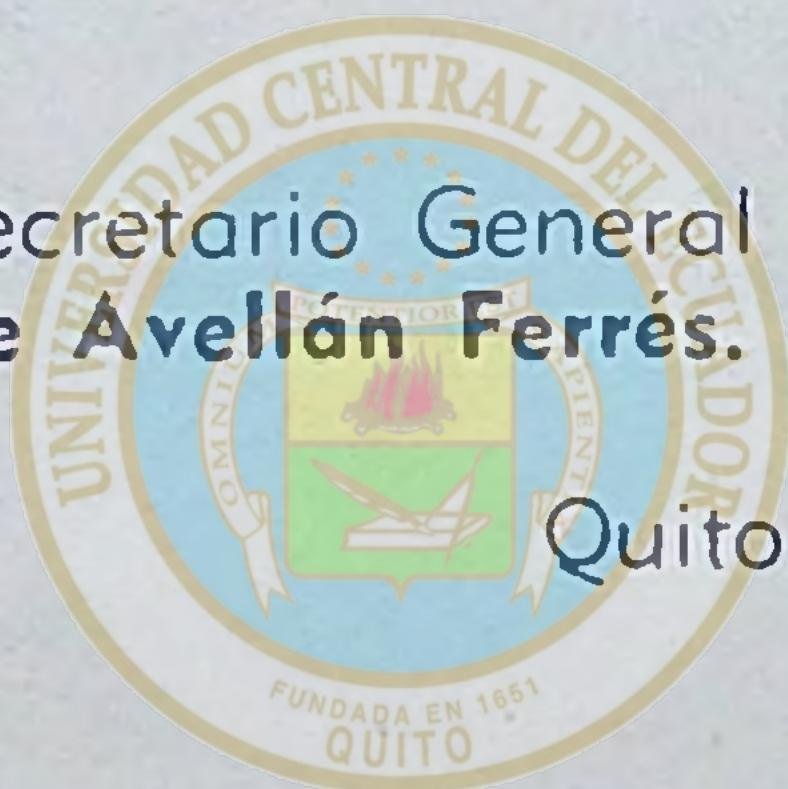
El Ministro de Educación Pública,

(f) Gmo. Bustamante.

Es copia, El Subsecretario de Hacienda, (f) Constantino Endara.

Es copia.—El Secretario General de la Universidad Central, (f) Dr. Enrique Avellán Ferrés.

Quito, Mayo 27 de 1941.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL